ACTA NÚMERO 28/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día de hoy veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la magistrada presidenta Ingrid Renée Pérez Campos, la magistrada María Eugenia Villa Torres, y el magistrado por ministerio de ley David Antonio Hernández Flores, quienes integran el Pleno de este tribunal ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En razón de lo anterior, la magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, que pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado por ministerio de ley asistente.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes en esta sesión privada las magistradas y el magistrado por ministerio de ley que integran el pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de asistencia legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada Presidenta, que a la letra dice:

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: con su autorización magistrada Presidenta, magistrada y magistrado por ministerio de ley, le informo a este pleno que el orden del día programado para esta sesión privada se conforma de la siguiente manera:

1. Apertura de la sesión privada por parte de la magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos.

2. Constancia de asistencia legal.

3. Propuesta para otorgar poderes a Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora de Administración, y a Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal Electoral.

4. Clausura de la sesión privada.

Es cuanto magistrada Presidenta, magistrada y magistrado por ministerio de ley.

Magistrada Presidenta magistrada y magistrado por ministerio de ley, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: gracias Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley; magistrada y magistrado por ministerio de ley, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica, se consulta si se aprueban las propuestas. Si están de acuerdo por favor en votación económica, manifiéstenlo así levantando la mano.

(LEVANTAN LA MANO).

Gracias magistrada y magistrado por ministerio de ley, está aprobado señora Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley que así se certifique.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: conforme a su indicación magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a las propuestas de la suscrita.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Conforme a su indicación Magistrada Presidenta procedo a dar lectura a sus propuestas de otorgar poderes notariales específicos a Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora de Administración, y a Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, fracción VII[1], 31, fracción XXXIII, 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción XXIX[2], 34, fracción XXXVII, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Con su permiso magistraturas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dichas propuestas para el otorgamiento de los citados poderes con la finalidad que: 1) Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora de Administración, pueda representar al Tribunal Electoral local para gestiones ante autoridades administrativas para todos los trámites correspondientes administrativos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB o sus equivalentes) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y ante las demás autoridades administrativas que correspondan para la realización de los trámites a que haya lugar, y 2) Nirian del Rosario Vila Gil,

[1] *VII. Representar al Tribunal Electoral en cualquier procedimiento en el que sea parte, ya sea ante las autoridades, así como en los actos oficiales, a no ser que se nombre una comisión para tal efecto; previa aprobación del Pleno, celebrar convenios y contratos, otorgar determinado tipo de poderes y realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo;*

[2] *XXIX. Otorgar poderes generales o especiales para representar al Tribunal Electoral, previa aprobación del Pleno;*

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, pueda representar a este tribunal autoridades jurisdiccionales federales y locales, sean electorales o de cualquier otra índole.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: conforme a su indicación magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrada Presidenta Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de mis propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrado por ministerio de ley David Antonio Hernández Flores, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrada Presidenta, me permito informarle que las propuestas han sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

"ACUERDA

PRIMERO: *Se aprueba que: 1) Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora de Administración, pueda representar al Tribunal Electoral local ante autoridades administrativas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para*

los Trabajadores (INFONAVIT), Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y 2) Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, pueda representar a este tribunal autoridades jurisdiccionales federales y locales, sean electorales o de cualquier otra índole.

***SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, hacer del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, de los acuerdos tomados en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones notariales necesarias para revocar los poderes expedidos con anterioridad y se dé cumplimiento a lo adoptado en este acto."*

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa de Pleno, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** Firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES,
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ----------

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 28/2026 de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de seis páginas útiles incluyendo la presente certificación. DOY FE. ----------

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS